



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
20 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 7 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Taalas..... (Finlandia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 138 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 142 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Tema 132 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Tema 133 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-50283 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 138 del programa: Escala de cuotas para el prorrato de los gastos de las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/68/L.2)

Proyecto de resolución A/C.5/68/L.2.

1. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/68/L.2.*

Tema 142 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/68/337 (Part I) y A/68/337 (Part I)/Add.1)

Tema 132 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (A/68/273)

2. **La Sra. Lapointe** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna) presenta el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre sus actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (A/68/337 (Part I) y A/68/337 (Part I)/Add.1) y dice que, en su resolución 67/258, la Asamblea General aprobó la publicación de los informes de auditoría interna en el sitio web de la Oficina con carácter experimental hasta el 31 de diciembre de 2014. Se empezaron a publicar en junio de 2013 y, a ese respecto, la Oficina ha establecido procedimientos operativos estándar en relación con la publicación de dichos informes con el fin de garantizar que la información altamente confidencial esté a salvo de posibles abusos. La OSSI también está mejorando el diseño del sitio web desde el cual se accede a los informes.

3. Si bien la lista de informes de auditoría interna se actualiza periódicamente, los enlaces a los propios informes solo se activan 30 días después de aparecer en el sitio web. Esta demora da a los Estados Miembros la oportunidad de examinar los informes antes de que el público general pueda acceder a ellos. La divulgación pública de los informes de auditoría interna mejora la transparencia del proceso de auditoría interna y es una manera de reconocer las imperfecciones de la Organización. También ofrece a la administración una oportunidad para comunicar qué medidas va a adoptar para corregir las debilidades detectadas. Esta divulgación ha tenido también un efecto positivo en la calidad y la claridad de los

informes de auditoría interna y ha contribuido a que sean más concisos.

4. Con el fin de seguir mejorando su eficacia en la comunicación de los resultados, la OSSI ha publicado en su sitio web una lista de los principales términos relativos a la supervisión utilizados en sus informes y en relación con sus actividades. La publicación de esa lista, elaborada en colaboración con los interesados clave, facilitará la comunicación entre la Oficina y los interesados, y con los órganos supervisores.

5. Las tasas de vacantes en la OSSI han permanecido relativamente estables durante el período que se examina. Se espera que la tasa general, que al 30 de junio de 2013 se mantenía en el 14%, mejore una vez finalizado el período de transición para reorganizar la función de investigación en las operaciones de mantenimiento de la paz. La decisión de la Asamblea General de apoyar la restructuración de los recursos para las investigaciones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo contribuirá a la mejora de la eficiencia y la eficacia de dichas actividades, así como la tasa de vacantes en ese ámbito, que al finalizar el período que se examina se mantenía en el 21%.

6. **El Sr. Mihm** (Presidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente) presenta el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre sus actividades para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013 (A/68/273), y dice que la calidad de las recomendaciones realizadas por los órganos encargados de la supervisión y los avances de la administración en llevarlas a cabo son elementos fundamentales para un sistema de control interno eficaz. Por tanto, el aumento en la tasa de aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión es un paso en la dirección correcta. Sin embargo, para que sean un elemento fundamental de la rendición de cuentas, esas recomendaciones deben ser de alta calidad, aportar valor añadido y ser aplicadas de forma oportuna.

7. La administración es digna de encomio por las medidas que ha tomado para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores. Sin embargo, la tasa de aplicación general, que durante el período 2010/2011 fue del 45%, indica que hay mucho por mejorar. Si bien algunas de las recomendaciones de la Junta de carácter más estratégico requieren tiempo

para poder ser aplicadas, ello no debe servir de excusa para que la administración no actúe de forma contundente en respuesta a las conclusiones y recomendaciones de la Junta.

8. En su anterior informe sobre sus actividades (A/67/259), el Comité Asesor de Auditoría Independiente observa que la OSSI ha cambiado la manera de clasificar y hacer el seguimiento de sus recomendaciones. Con arreglo a la nueva modalidad, la aplicación de las recomendaciones prioritarias se evalúa con periodicidad trimestral, mientras que la aplicación de las recomendaciones clasificadas como importantes se evalúa anualmente. A ese respecto, el Comité ve con preocupación que el número de recomendaciones prioritarias cuya aplicación está pendiente sigue aumentando cada trimestre. Sin embargo, no queda claro si las recomendaciones pendientes no se han aplicado porque la administración ha establecido fechas de finalización poco realistas o debido a factores ajenos a su control. El Comité Asesor de Auditoría Independiente recomienda que el Comité de Gestión aborde la causa fundamental de este problema y logre que los directores de los programas cumplan las fechas establecidas para la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión.

9. La administración tiene cada vez más interés en aplicar la gestión de riesgos institucionales. Sin embargo, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se recomienda que la Organización determine de forma sistemática cuáles son los riesgos básicos que deberían señalarse a la atención de la Asamblea General con carácter prioritario. Algunas entidades, como la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, están empezando a integrar la gestión de riesgos en sus operaciones. El Comité Asesor de Auditoría Independiente seguirá haciendo un seguimiento de estas y otras entidades para examinar su progreso en la aplicación de la gestión de riesgos institucionales. A ese respecto, el orador observa que el Comité ha recomendado anteriormente al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General sobre la implementación del sistema de gestión de riesgos institucionales en la Secretaría sobre la base de los

criterios determinados por la Dependencia Común de Inspección, con el fin de establecer una base sobre la que evaluar los avances.

10. Un sistema eficaz de gestión de los recursos institucionales permitiría poner fin a la compartimentación de dependencias y ofrecería una perspectiva que abarcara toda la Organización. Un enfoque de la gestión de riesgos por departamentos podría llevar a una situación en la que la estrategia de mitigación de riesgos de un departamento afectara la capacidad de otro para llevar a cabo su misión de forma efectiva. Por tanto, el Comité Asesor de Auditoría Independiente recomienda que la administración coordine las iniciativas para integrar la gestión de riesgos en toda la Organización.

11. En cuanto al plan de trabajo y presupuesto de la OSSI para el período 2012-2013, el Comité recomienda que la Oficina ponga un mayor énfasis en auditar las actividades de adquisición en las misiones, habida cuenta del elevado nivel de adquisiciones realizadas sobre el terreno; que finalice sus informes de manera oportuna; que examine constantemente y, en su caso, actualice sus procesos de evaluación de los riesgos; que haga un esfuerzo concertado para hacer frente a las prolongadas demoras en la realización de sus investigaciones; y que evite el efecto de compartimentación entre sus divisiones.

12. Las altas tasas de vacantes en la OSSI han sido un problema desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, el orador acoge con beneplácito la significativa mejora de dichas tasas, que pasaron del 21,5% en 2011 al 14% al 30 de junio de 2013. A pesar de esa mejora, muchas de las investigaciones siguen sin completarse de manera oportuna, y el número de tareas acumuladas sigue siendo elevado. Por consiguiente, se recomienda que la Oficina trate de asegurar la coherencia entre la utilización del presupuesto y la ejecución de los programas.

13. En 2012, el Comité Asesor de Auditoría Independiente informó de que la División de Auditoría Interna de la OSSI había realizado progresos en la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen externo que se había llevado a cabo en 2011. El examen externo de las otras dos divisiones concluyó en 2013 y se están haciendo esfuerzos para aplicar las recomendaciones que se formularon. Las recomendaciones resultantes del examen externo de la División de Investigaciones deberían tener en cuenta el

informe solicitado por el Secretario General sobre la intensificación de las investigaciones. A ese respecto, el orador recuerda la recomendación anterior del Comité según la cual, de conformidad con la resolución [62/247](#) de la Asamblea General, el Secretario General debería ultimar el mandato correspondiente al examen amplio propuesto de las investigaciones.

14. El Comité Asesor de Auditoría Independiente reitera su recomendación de larga data de que la División de Investigaciones de la OSSI adopte un enfoque más dinámico para su labor. Esta necesidad es aún más importante en vista del bajo nivel de investigaciones relacionadas con las adquisiciones. El Comité acoge con agrado el establecimiento de una dependencia de investigación proactiva en la División de Investigaciones. Sin embargo, sigue preocupado por la lentitud de los progresos en ese importante aspecto de la labor de la OSSI y recomienda que esta demuestre un avance tangible en ese sentido en sus planes de trabajo futuros.

15. En cuanto a la presentación de informes financieros, el Comité Asesor de Auditoría Independiente toma nota de las conversaciones que la administración está manteniendo con la Junta de Auditores y otros órganos de supervisión en relación con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El Comité considera que, en algunos casos, la Secretaría tendría que tomar medidas de gestión debidamente justificadas, en particular en los casos en que las IPSAS no dan respuesta a alguna cuestión. En cuanto a Umoja, el orador dice que, pese a los progresos alcanzados recientemente, se ha informado al Comité de que el proyecto sigue entrañando un alto riesgo. El Comité recomienda que la administración siga determinando y gestionando los riesgos básicos que podrían impedir que ese proyecto lograra sus objetivos.

16. **El Sr. Navoti** (Fiji), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la OSSI tiene un papel fundamental que desempeñar en el fortalecimiento de los controles internos, el aumento de los mecanismos de rendición de cuentas y la mejora de la eficiencia y la eficacia institucionales. Recordando lo dispuesto en la resolución [48/218 B](#) de la Asamblea General, el orador reitera el apoyo del Grupo a la independencia operacional de la OSSI y a su función de prestar asistencia al Secretario General

en el desempeño de sus responsabilidades de supervisión interna.

17. El Grupo observa con reconocimiento las iniciativas tendientes a fortalecer la labor de la OSSI y está especialmente interesado en conocer la manera en que el examen externo de la División de Investigaciones y otras iniciativas, como el proyecto piloto concluido sobre las investigaciones en el terreno, influirán en el cumplimiento de los mandatos relacionados con el fortalecimiento de la investigación. También acoge con beneplácito la compilación de la primera versión de la lista de los principales términos relativos a la supervisión y alienta a la Oficina a seguir actualizando la lista periódicamente.

18. Si bien reafirma las distintas y separadas funciones de los mecanismos de supervisión internos y externos, el Grupo destaca que la cooperación entre los órganos de supervisión es fundamental para lograr una supervisión eficaz en las Naciones Unidas. El Grupo acoge con agrado la continuada cooperación y la cordial colaboración entre la OSSI y otros órganos de supervisión de las Naciones Unidas, incluidas la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, así como otras instituciones de supervisión.

19. El Grupo ha tomado nota de la información sobre los resultados de las actividades de supervisión, así como del análisis y las tendencias de riesgos internos, y procurará profundizar su comprensión de esas cuestiones, entre ellas la asignación de recursos y la ejecución de planes de trabajo basados en los riesgos, en las consultas oficiosas.

20. Con respecto a los requisitos de presentación de informes, el Grupo observa con reconocimiento la información que figura en el informe sobre las actividades de supervisión de la Oficina en relación con el plan maestro de mejoras de infraestructura y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas. No obstante, lamenta que el informe no contenga datos sobre las actividades de supervisión de la construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba, como pidió la Asamblea General en su resolución [63/263](#). El Grupo pedirá aclaraciones a ese respecto durante las consultas oficiosas.

21. Por último, el orador dice que el Comité Asesor de Auditoría Independiente ha presentado recomendaciones destinadas a mejorar la eficacia, la eficiencia y el impacto de las actividades de auditoría y otras funciones

de supervisión de la OSSI. El Grupo espera con interés la celebración de un amplio debate en consultas oficiosas sobre varios de los comentarios, observaciones y recomendaciones formulados por el Comité.

22. **El Sr. Dettling** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que las dos delegaciones desean encomiar a la OSSI por la compilación y la publicación de la lista de los principales términos relativos a la supervisión. Habida cuenta de que la Oficina ha empezado a publicar los informes de auditoría interna en su sitio web con carácter experimental, es todavía más importante definir claramente los términos técnicos a fin de asegurar que tanto los Estados Miembros como el público en general comprendan mejor los informes de auditoría. Las dos delegaciones también toman nota con satisfacción de que las tasas de vacantes se han mantenido estables, a pesar de la reorganización de la función de investigación en las operaciones de mantenimiento de la paz.

23. Si bien esos hechos son muy positivos, Suiza y Liechtenstein lamentan que el número de recomendaciones esenciales pendientes de aplicación esté aumentando. Alientan a la administración a fijar plazos más realistas para la aplicación de las recomendaciones e instan al Secretario General a responsabilizar a los departamentos y directores pertinentes cuando no se cumplan los plazos.

24. La gestión de los riesgos institucionales sigue siendo una esfera en la que la inercia institucional es particularmente problemática. Sigue siendo necesario establecer un enfoque amplio para evaluar el riesgo en toda la Organización. Además, el análisis de tendencias de los riesgos de auditoría interna, que se incluyeron en el informe anual de la OSSI por segunda vez, no es suficientemente exhaustivo. Esta falta de exhaustividad hace difícil tener una comprensión adecuada de los riesgos a los que se enfrenta la Organización.

25. Todavía se puede hacer mucho para aumentar la cooperación y aprovechar al máximo las sinergias entre las tres divisiones de la OSSI. Suiza y Liechtenstein esperan que la actual división de tareas entre la Secretaria General Adjunta y el Subsecretario General permita a la OSSI lograr avances en la consecución de ese objetivo. También consideran que la Secretaria General Adjunta está en una mejor situación para asesorar al Secretario General desde que él ha tomado nuevas iniciativas de transformación institucional. La

participación de la Secretaria General Adjunta en calidad de observadora en las reuniones del Comité de Gestión ha sido ciertamente un paso importante en ese sentido. Sin embargo, cabe señalar que la Secretaria General Adjunta podría hacer una contribución mayor si estuviera en la misma categoría que los demás miembros del Comité de Gestión.

26. Recordando que recientemente las tres divisiones de la OSSI han sido objeto de un examen externo, el orador dice que los resultados de esos exámenes serán de interés para los Estados Miembros a la hora de prepararse para realizar su propio examen de la OSSI, en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. En ese sentido, señala que la propuesta de transferir todas las funciones de investigación de la Secretaría a la Oficina es digna de consideración y que las delegaciones esperan con interés recibir información más detallada al respecto. Suiza y Liechtenstein esperan también que el Secretario General presente el mandato solicitado por la Asamblea General en su resolución [62/247](#) a tiempo para que la Asamblea examine el mandato de la OSSI.

27. **El Sr. Cabactulan** (Filipinas) dice que su delegación desea reafirmar la importancia de mantener una separación entre los órganos de supervisión interna y externa, ya que esa separación es necesaria para asegurar su eficacia. Por tanto, alienta a los órganos de supervisión a que perseveren en sus relaciones de cooperación, al tiempo que mantienen sus distintas funciones.

28. Su delegación está satisfecha con el progreso que se ha logrado en el fortalecimiento del funcionamiento de la OSSI, en particular la realización de un examen externo de la calidad. Esos exámenes permiten a los Estados Miembros adoptar decisiones más informadas en relación con las solicitudes y las propuestas formuladas por la Oficina.

29. Los esfuerzos de la OSSI para dar prioridad a sus recomendaciones de auditoría basadas en los riesgos y poner de relieve las recomendaciones más críticas son bien recibidos. Sin embargo, a su delegación le preocupan las 36 recomendaciones prioritarias pendientes de aplicación. También señala que una gran proporción de los riesgos operacionales detectados guarda relación con recomendaciones de auditoría relativas a las actividades no relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz.

30. En el informe de la Oficina no queda claro si el propósito de las evaluaciones realizadas por la División de Inspección y Evaluación era determinar la eficacia y la eficiencia de las entidades evaluadas o la capacidad de esas entidades para evaluar sus propios programas y proyectos. La delegación de Filipinas también considera que sería útil saber qué medidas ha tomado la administración en respuesta a los informes preparados por la División de Investigaciones.

31. El orador confía en que la Oficina se haga eco de las observaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre la forma en que podría mejorar su eficacia, por ejemplo publicar los informes de investigación en forma oportuna y la necesidad de un examen más riguroso de las actividades de adquisición en las misiones. La delegación de Filipinas también espera con interés conocer las opiniones del Comité sobre la aplicación de cambios significativos y medidas de reforma, como el sistema de rendición de cuentas, la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, las IPSAS y Umoja.

32. Por último, Filipinas está preocupada por el hecho de que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura no esté de acuerdo con la calificación parcialmente satisfactoria que la OSSI le otorgó en lo que respecta a la gobernanza, la gestión y el control del riesgo, en vista de los considerables recursos que se han invertido en ese plan maestro.

33. **El Sr. Lieberman** (Estados Unidos de América) dice que la OSSI sigue desempeñando un papel fundamental para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia de las Naciones Unidas. La atención que presta al uso responsable de los recursos y al derroche, el fraude y la mala administración contribuyen al logro de una mayor integridad y la rendición de cuentas en la Organización.

34. En los últimos años, la Asamblea General ha tratado de proporcionar a la Oficina los recursos y los instrumentos necesarios para cumplir sus mandatos. Se ha nombrado a un Subsecretario General, que está ayudando a la Secretaria General Adjunta a establecer los objetivos estratégicos y las prioridades. La función de auditoría ha mejorado y ha aumentado la capacidad de auditoría forense. Todas las divisiones de la OSSI se esfuerzan por mejorar aún más la coordinación entre ellas, la División de Investigaciones se ha reestructurado y se han llenado las vacantes esenciales.

Su delegación felicita también a la Secretaria General Adjunta por poner en marcha el programa piloto de publicación de los informes de auditoría interna en el sitio web de la OSSI y por la publicación de la lista de los principales términos relativos a la supervisión.

35. Sin embargo, a pesar de los progresos logrados, los Estados Unidos de América consideran que la Oficina sigue encontrando dificultades con respecto a su capacidad de investigación y su disposición a dar seguimiento a las investigaciones de forma activa. El examen externo de calidad ha dado lugar a 91 recomendaciones, cifra que es muy elevada desde cualquier punto de vista. Su delegación insta a la División de Investigaciones a aplicar esas recomendaciones lo antes posible.

36. Otros problemas a los que se enfrenta la OSSI incluyen la necesidad de asegurar su independencia operacional, que es de primordial importancia para una supervisión interna eficaz y fiable, y la capacidad de ejercer una mayor autonomía presupuestaria. Es fundamental que la OSSI no se vea obstaculizada por limitaciones de financiación, ya que lleva a cabo una labor esencial.

Tema 133 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
(continuación)

Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/68/186)

37. **El Sr. Rich** (Oficial Encargado de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración), presentando el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/68/186), dice que la Oficina administra el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia y el programa de servicios de asesoramiento en materia de asociaciones de colaboración y actividades de divulgación.

38. El UNFIP actúa de enlace entre la Fundación pro Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas. A fines de 2012, el total de los fondos asignados por la Fundación pro Naciones Unidas, por conducto del UNFIP, a proyectos ejecutados por el sistema de las Naciones Unidas ascendía aproximadamente a 1.200 millones de dólares. Aunque la mayor parte de los fondos se destinaron a las campañas contra la

poliomielitis, el sarampión y el paludismo, se han dedicado grandes sumas a proyectos destinados a empoderar a las mujeres y ayudar a las adolescentes. El Fondo también ha hecho mucho para promover las iniciativas de energía sostenible, y ha apoyado los esfuerzos del Secretario General en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015 mediante el suministro de financiación para el Asesor Especial sobre la Planificación del Desarrollo después de 2015.

39. El Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia tiene por objetivo fortalecer la voz de la sociedad civil, promover los derechos humanos y conseguir la participación de todos los grupos en los procesos democráticos. Por conducto del Fondo para la Democracia, la Oficina ha canalizado unos 110 millones de dólares hacia más de 400 proyectos en 150 países de todo el mundo. El Fondo inició su séptima serie de propuestas de proyectos en noviembre de 2012. En el momento de concluir la aceptación de solicitudes, el 31 de diciembre de 2012, el Fondo había recibido 3.013 propuestas de proyectos.

40. Los servicios de asesoramiento en materia de asociaciones de colaboración y actividades de divulgación son otro componente de la labor de la Oficina. Estos servicios empezaron a funcionar en 2006 para atender el creciente número de consultas del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y los agentes no estatales sobre la mejor forma de desarrollar y poner en marcha asociaciones entre los sectores público y privado.

41. **El Sr. Navoti** (Fiji), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo asigna gran importancia a la participación de todos los interesados, incluido el sector privado, en las actividades destinadas a lograr los objetivos y metas de las Naciones Unidas.

42. El contenido del informe es pertinente para la labor de otras Comisiones Principales de la Asamblea General, y sería apropiado que estas tuvieran también la oportunidad de examinar su contenido, ya que así se aumentaría la transparencia y se promovería un diálogo más vital y constructivo sobre todos los aspectos de una cuestión tan importante.

43. Las asociaciones efectivas entre la Organización y el sector privado pueden contribuir significativamente al esfuerzo colectivo de la comunidad internacional para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de

Desarrollo del Milenio, y pueden fomentar el diálogo sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

44. En su informe, el Secretario General señala que el acuerdo de relación entre las Naciones Unidas y la Fundación pro Naciones Unidas se está examinando con el fin de actualizarlo de manera que refleje la evolución de la colaboración de la Fundación con las Naciones Unidas. El Grupo cree firmemente que el reconocimiento de que los países tienen que dirigir y hacer suyas las estrategias de desarrollo debe ser un principio rector de las actividades operacionales de la Organización. Las asociaciones también deben enmarcarse y basarse en ese principio; deberían complementar y no adelantarse ni reemplazar a las iniciativas nacionales encaminadas a la consecución de los objetivos y metas de las estrategias nacionales de desarrollo.

45. Las nuevas iniciativas y, sobre todo, las asociaciones, no deberían debilitar la función reguladora del Estado y de los órganos intergubernamentales. Más importante todavía es la necesidad de mantener el carácter intergubernamental de las Naciones Unidas y la función central y responsabilidad de los gobiernos en la elaboración de políticas nacionales e internacionales. Las asociaciones deben regirse por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y basarse en ellos, y debe haber una mayor transparencia y rendición de cuentas en su labor.

46. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que, aunque en el informe se ofrece un buen panorama de la labor del UNFIP, el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia y los servicios de asesoramiento en materia de asociaciones de colaboración y actividades de divulgación, su delegación desea saber más acerca de las actividades que realiza la Oficina para coordinarse con otros organismos de las Naciones Unidas encargados de ámbitos de trabajo conexos. Su delegación solicitará información adicional sobre este particular en el transcurso de las consultas oficiosas.

47. El Comité debe tener en cuenta el informe cuando examine la solicitud presupuestaria del Secretario General para la creación de un nuevo Mecanismo de Asociación. En este sentido, su delegación observa que el Secretario General propone que una parte de la Oficina y la gestión directa de su fondo fiduciario se transfieran al nuevo Mecanismo de Asociación, mientras que los otros fondos, como el Fondo para la Democracia, deben seguir siendo gestionados por el

Jefe Ejecutivo Adjunto de la Oficina, dadas sus características singulares. La propuesta de utilizar los departamentos, servicios y otros recursos de la Oficina del Pacto Mundial para el nuevo Mecanismo, al tiempo que mantienen su independencia, requiere un examen más exhaustivo. No queda claro cuáles serán los procedimientos de rendición de cuentas y evaluación de la actuación profesional para el nuevo Mecanismo. La Federación de Rusia planteará esas y otras cuestiones en las consultas oficiosas relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

48. Por último, su delegación lamenta profundamente que el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 aún no se haya publicado en todos los idiomas oficiales, si bien se concluyó a mediados de agosto de 2013. La demora en la publicación de ese informe hará difícil considerar otros informes presentados a la Comisión.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.